

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 490/1998 a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Mateo de la Cruz López Porras, Bartolomé Martínez Toharias, Rosa Lorente Albacete, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

1.- Urbana, vivienda situada en la planta 3.ª del edificio sito en calle Cartagena de Murcia. Superficie construida: ciento siete metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linderos: Frente, zaguán de acceso y patio de luces; derecha, Juan Albaladejo Herrero; izquierda, zaguán, patio de luces y vivienda de tipo B, Fondo, calle sin nombre, inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Murcia, finca registral número 3.392, inscrita en el tomo 48, folio 47. Figura inscrita a nombre de Bartolomé Martínez Toharias. Calle Séiquer y calle madre Elisea Oliver. La vivienda es de forma rectangular, con única fachada a la última de las calles indicadas. El edificio queda ubicado entre el Cuartel de Artillería y el colegio público Los Alamos. Valorada según informe pericial en 15.324.400 pesetas (92.101,5 euros).

2.- Urbana. Local comercial sin distribución, con salida directa a la calle salón, integrante de un edificio sito en Murcia, barrio de San Antolín, calle Palomarico, número 1. Superficie construida: veinticinco metros cuadrados. Linderos: Frente, calle salón; derecha, local comercial número dos, izquierda, local comercial número siete; fondo, caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, Finca registral 10.647, tomo 135, libro 1.850, folio 43. La finca está inscrita a favor de Bartolomé Martínez Toharias. Superficie construida: veinticinco metros cuadrados. Valorada según informe pericial en 2.487.500 pesetas (14.950,18 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avda. Juan Carlos I, N.º 59. Edif. Torre Dimóvil, 4.º Dcha., el día 22 de abril de 2004, a las 12,30 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Español de Crédito, cuenta n.º 00303017309717049098, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

.- La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

Si resultare negativa la notificación de subasta a los demandados, se entenderá efectuada con la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a veinte de enero de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.

—

Primera Instancia número Siete de Murcia

3266 Procedimiento número 929/2003.

12105 30030 1 0701199/2003

Ejecución Hipotecaria 929/2003

Sobre Ejecución Hipotecaria

De Caixa D'Estalvis de Catalunya

Procurador Sr. Carlos Mario Jiménez Martínez

Contra D. José García Pedrosa, María Dolores Caba-
llero

María del Carmen Rey Vera Secretaria, del Juzgado de
Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago Saber: Que en los autos de Ejecución Hipotecaria número 929/03 seguidos ante este Juzgado a

instancia del Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de Caixa D'Estalvis de Catalunya contra José García Pedrosa y María Dolores Caballero Salinas en el que por resolución de esta fecha se ha acordado saber a pública subasta la siguiente finca:

Forma Parte del Edificio Bloque IV de los llamados Bloques de Bernal, sito en la ciudad de Murcia, calle Ronda de Garay sin número:

Urbana.- Número diez de la división horizontal. Vivienda en segunda planta sin contar el bajo, letra B, tiene su entrada por la escalera primera y acceso por el zaguán primero orientado al Oeste, por el resto de la finca matriz con una superficie construida de ciento seis metros y veintitrés decímetros cuadrados y útil de ochenta y cuatro metros y veintisiete decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, retrete y despensa.

Linda Norte, vivienda letra A de esta planta, hueco y descanso de la escalera por donde tiene su entrada; Este, resto de finca matriz, vivienda letra C de esta planta, correspondiente a la escalera segunda y descanso de la escalera; Sur, la citada vivienda letra C; y Oeste el resto de la finca matriz.

Cuota, Cuatro enteros ochocientos ocho milésimas por ciento de otro entero. La finca figura inscrita en la Sección 2.ª libro 85, folio 203, vt.º. Finca 8557-N del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Valor del bien: 59.725,58 euros.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 5 de mayo de 2004, a las 12,30 horas, en la sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Avda Juan Carlos I, n.º 59 Edf. Torre Dimóvil, 2.º Dcha.

Condiciones

Primera.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán acreditar que se ha consignado, previamente en la cuenta 3105 de Depósito y Consignaciones del Juzgado, abierta en Banesto, el 30% del valor inicial del bien.

Segunda.- Se entenderán que los postores aceptan como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito que se ejecuta, que continuarán subsistentes, en caso de adjudicarse el remate a su favor.

Tercera.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, debiendo acreditarse en el mismo que el postor reúne los requisitos para pujar señalados en el art. 647 L.E.C.

Cuarta.- sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.- La subasta se regirá por lo establecido en los art. 667 y siguientes de la L.E.C. (1/2000).

Dado en Murcia a diecinueve de febrero de dos mil cuatro.—La Secretaria.

De lo Social número Uno de Murcia

3275 Autos número 47/2004.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 47/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Javier Alonso Martínez, contra la empresa Javier Villaescusa, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 26 de abril de 2004, a las 10,40 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2.ª planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Javier Villaescusa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a 1 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones ser harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 1 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Uno de Murcia

3277 Autos número 45/2004.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 44/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Andrés Matas Martínez, contra la empresa Javier Villaescusa, S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 26 de abril de 2004, a las 10,50 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2.ª planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con